

SEGUIMOS RECLAMANDO EL PRINCIPIO DE INDEMNIDAD

En ACAIP hace mucho que intentamos conseguir en los Tribunales lo que aún no se ha reconocido políticamente, a pesar de llevar años exigiéndolo; ser agentes de la autoridad y la consecuente modificación del Art. 80 LOGP. (Este artículo no solo lleva aparejado el ser agente de la autoridad, sino que también lleva el principio de indemnidad y el de veracidad).

ACAIP hace unos meses estuvo en reuniones con varios partidos políticos (PP y PSOE) tratando otra vez más que este tema se presentará en el Congreso de los Diputados.

Hace unos días, una afiliada nuestra ganó una sentencia muy interesante. En esa sentencia, la Magistrada del Juzgado de lo Penal núm. 20 de Barcelona, trataba el delito como atentado a agente de la autoridad (no es la primera vez que en los tribunales nos dan esa condición).

Esta sentencia es de una agresión sufrida por una jefa de servicios del C.P. Dones de Barcelona. La sentencia condena a la interna por atentado a la autoridad y a indemnizar a la trabajadora en cuestión. Con esta sentencia firme, habiendo hecho los trámites pertinentes y teniendo el procedimiento por el cual un juzgado declara insolvente a la interna agresora, es ahora cuando nuestro gabinete jurídico puede poner en marcha el mecanismo de reclamar a la Administración se haga cargo de la citada indemnización y conseguir en los tribunales el principio de indemnidad tan importante para nuestro colectivo.

Es muy importante y ACAIP lleva años en esta línea de acción. Siempre hemos defendido la aplicabilidad de este principio en sede judicial, como método para fijarlo en nuestra jurisprudencia. Una estrategia que ha tenido éxitos modestos pero significativos tanto en nuestra Administración como en la del resto de España.

Por ese motivo, seguiremos insistiendo en ello hasta lograr su plena aplicación, si no llega antes la reforma del Art. 80 LOGP, tan necesario como vital para nuestro colectivo. No podemos olvidar la triste realidad que vivimos hace casi tres meses con el asesinato de nuestra compañera, así como las graves agresiones que estamos sufriendo casi a diario en todos los centros.

Una vez más queremos recordaros, a todos los afiliados y simpatizantes que en ACAIP seguiremos con esta línea de acción, y que si tenéis algún tema de esta índole, podéis poneros en contacto con los delegados de los centros o conmigo misma para informaros al respecto.

Marta R.
Coordinadora ACAIP Catalunya

Barcelona, a 3 de junio de 20024